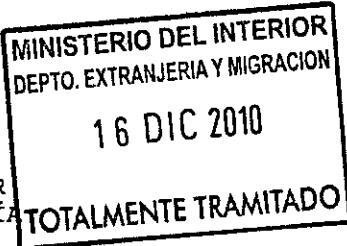


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE  
INDICA

Nº Interno: 2426358

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 75538

Santiago, 03 de Noviembre de 2010

Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. (O) N°7293 de fecha 25 de Octubre de 2010; y

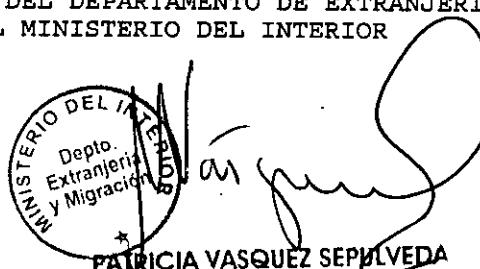


ISTO: estos antecedentes; lo informado por la  
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos  
Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597  
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del  
Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la  
Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Joel David VELA PASTOR de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de la Madre Doña Delia Jacqueline PASTOR RODRIGUEZ, hasta la misma fecha .
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR



CDH/PVS/TA  
[721] 03/11/2010  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo